

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 109-2023**

Siendo las 17:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Presidente (e.), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 109-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente (e.) luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
2. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

### 1.- Presidente:

- No tiene ningún Informe.

### 2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

### 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Presidente

- No tiene ningún pedido que realizar

### 2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido que realizar

### 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido que realizar

## ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0688-2023-VPA-UNCA, a través del cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de comisión organizadora, aprobar la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## DEBATE:

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0688-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023, el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA, remite al Vicepresidente Académico de la UNCA, la propuesta final de la Calendarización Académica 2024 (Periodo Lectivo 2024 – I y 2024 – II), en la cual se establece el desarrollo de



actividades académicas para el desarrollo de matrícula, inicio y fin de la actividad académica. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 0688-2023-VPA-UNCA de fecha 11 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Informe N° 238-2023-UNCA-DAD de fecha 11 de diciembre de 2023, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la Calendarización Académica 2024 de la UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO:

**PRIMERO. - APROBAR** la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Informe N° 238-2023-DSA-UNCA de 11 de diciembre de 2023, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**2.- OFICIO N° 0689-2023-VPA-UNCA**, a través del cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita dejar sin efecto la designación de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría y reconstituir la misma.

#### DEBATE:

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0689-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2023/CO-UNCA de fecha 08 de agosto de 2023, se encargó la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, por el periodo de un (01) año. Y que, mediante Oficio N° 0689-VPA-UNCA-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura de los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2023/CO-UNCA de fecha 08 de agosto de 2023. Asimismo, solicita conformar la Comisión de Admisión de la UNCA, integrado por los siguientes profesionales:

Presidente: Mg. Deyvi Yosip Dionicio Rosado

Miembro: Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán

Miembro: Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. - DAR POR CONCLUÍDA** la encargatura de los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2023/CO-UNCA de fecha 08 de agosto de 2023.

**SEGUNDO. - DESIGNAR** por el periodo de un (01) año a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrado por los siguientes profesionales:

Presidente: Mg. Deyvi Yosip Dionicio Rosado

Miembro: Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán

Miembro: Ing, Jonathan Francisco Huamán Rivera

**3.- OFICIO N° 0690-2023-VPA-UNCA**, a través del cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita dejar sin efecto la encargatura de la Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA.

**DEBATE:**

El Presidente (e.) de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0690-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0376-2022/CO-UNCA de fecha 18 de agosto de 2022, se modificó la Resolución de Comisión Organizadora N° 078- 2021/CO-UNCA de fecha 09 de abril de 2021, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2022/CO-UNCA de fecha 07 de febrero de 2022, en el extremo de cambiar la denominación del cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0112-2022/CO-UNCA, de fecha 16 de marzo 2022. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2023/CO-UNCA de fecha 22 de mayo de 2023, se modificó la Resolución de Comisión Organizadora N° 0376-2022/CO-UNCA de fecha 18 de agosto de 2022, en el extremo de modificar el termino **designar por encargar**, asimismo se encargó entre otros a la Mg. Zoila Tomasa Gamboa Zavaleta, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, manteniéndose vigente en sus demás extremos. Asimismo, señala que, mediante Oficio N° 0690-VPA-UNCA-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se agende en sesión de Comisión Organizadora, dejar sin efecto la



encargatura a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2023/CO-UNCA de fecha 22 de mayo de 2023. Asimismo, propone al Mg. Luis Alberto Erick Chavez Diaz como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico a partir del 13 de diciembre de 2023.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** la encargatura en favor de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0376-2022/CO-UNCA de fecha 18 de agosto de 2022, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2023/CO-UNCA de fecha 22 de mayo de 2023.

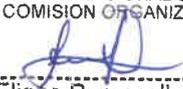
**SEGUNDO. - AGRADECER** a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta por el trabajo desempeñado en calidad de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA.

**TERCERO. - ENCARGAR** al Mg. Luis Alberto Erick Chavez Diaz como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA a partir del 13 de diciembre de 2023, conforme a lo propuesto por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0690-VPA-UNCA-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Siendo las 17:45 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO.  
Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo  
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

  
Dr. Eliseo Pumacallahu salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL